

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **233**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN REITERANDO SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, DATOS Y ANTECEDENTES SEGÚN LAS RESOLUCIONES DE CÁMARA NROS 336/16, 079, 080 Y 82/17.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"



Ushuaia, 17 de Mayo de 2017.

FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

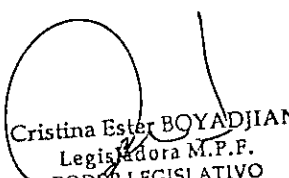
22 MAY 2017


RECIBIDA ENTRADA
Nº 233 Hs. 15 FIRMA

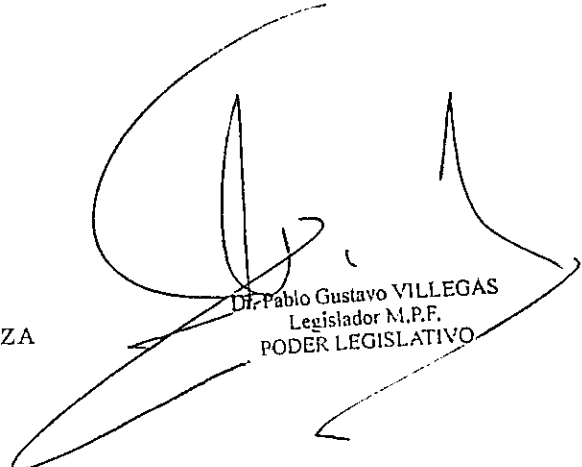


Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en la Ley provincial 790, donde norma el plazo para remitir desde el poder Ejecutivo los pedidos de informes solicitados por la Legislatura Provincial, y siendo su letra precisa y completa, considerando que no es cumplida es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente Resolución.


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

1/17



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniense"




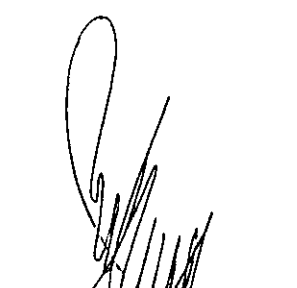
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

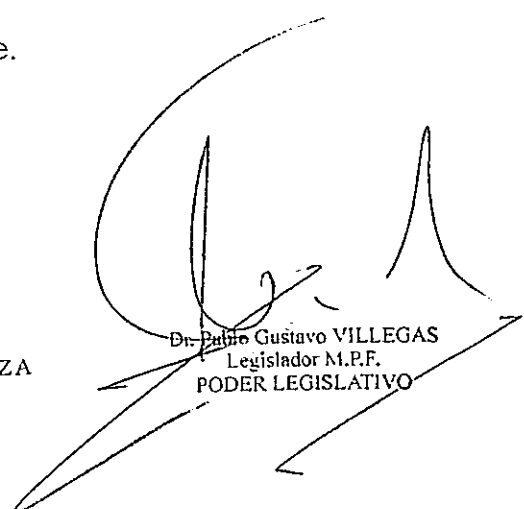
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo remita a esta Cámara en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles los requerimientos de información, datos y antecedentes que fueron solicitados oportunamente, acompañando la documentación respaldatoria, según el detalle y copias que se adjuntan:

- a) Resolución Nº 336 – Sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2016;
- b) Resolución Nº 079 – Sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2017;
- c) Resolución Nº 080 – Sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2017; y
- d) Resolución Nº 082 – Sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2017.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana BURQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

